INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPREME S.A.

Bajo las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de **Supreme S.A.** al 31 de Diciembre del 2006.

La responsabilidad de la Auditoria es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi Auditoria.

La revisión se efectúo bajo normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para establecer que no contengan errores importantes.
Los resultados de sus operaciones y cambios de posición financiera de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas.

Por lo dispuesto en la Ley pertinente vigente y en mi calidad de comisario principal, en funciones informo:

1. La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Los Estados Financieros concuerdan con los informes registrados en los libros de contabilidad de los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en los que estos no se contrapongan con las refereridas Normas Contables.

3. En sus aspectos más importantes es adecuada la estructura de control interno contables.

4. Al indicado en el Articulo 321 de la Ley de Compañías, no conozco ni tengo conocimiento sobre algún asunto que informar.

Este informe es exclusivo para información de los accionistas de **SUPREME S.A.**; así como a la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ec. Job Jurado
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS *GUAYAQUIL* REGISTRADOS DE SOCIEDADES 22 JUN 2007 Jorge Zeballos